

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de don Bernardo Más Bermejo

1058 Acta de notoriedad.

Don Bernardo Más Bermejo, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Abarán,

Hago constar. Que en la Notaría a mi cargo se tramita acta de notoriedad para la inmatriculación de exceso de cabida de finca inscrita, con el fin de acreditar que la finca que se describe a continuación, propiedad de don Fernando Zapata Miralles (mayor de edad, mecánico, casado bajo el régimen legal de gananciales con doña María Dolores García Giménez, vecino de Santomera, con domicilio en calle de San Lus, 8, y con D.N.I. y N.I.F.: 74.316.385-G), tiene la superficie catastral que figura en su descripción, que es la siguiente:

Rústica. En término de Fortuna, partido de La Matanza, un trozo de tierra agrario, labor o labradío, seco, que es la parcela 335 del polígono 18 del Catastro. Tiene de cabida una hectárea, diecisiete áreas y treinta y ocho centiáreas. Linda: Norte, parcela 336 de este polígono de don José Rocamora Rocamora; Sur, parcela 334 de este polígono hoy de doña María Isabel Ballester Zamudio (en catastro de don Luís Ballester Álvarez); Este, parcela 9038 de este polígono de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; y Oeste, parcela 9021 de este polígono del Ayuntamiento de Fortuna.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número Dos de los de Cieza, en el tomo 166 del archivo, libro 16 de Fortuna, folio 177, finca 2655.

Datos catastrales: Parcela 335 del polígono 18 del Catastro de Fortuna, referencia catastral 30020A018003350000BA.

Título: Le pertenece, en pleno dominio y con carácter ganancial, por compra, constante matrimonio, a doña Encarnación Marín Ayllón, según resulta de escritura otorgada en Abanilla, ante el que fue su Notario don Mario Signes Pascual, el 6 de abril de 2000, número 551 de su protocolo.

Don Fernando Zapata Miralles, a los efectos oportunos, hace constar que mediante escritura otorgada en Abanilla, ante el Notario de Santomera don Pedro Solana Hernández, como sustituto de la Notaría de Abanilla vacante, el 14 de febrero de 2002, número 346 de su protocolo, de la finca objeto de esta escritura se segregaron, para formar una finca nueva cincuenta y siete áreas, setenta y tres centiáreas y veintiocho decímetros cuadrados (5773,28m²), que fueron transmitidos a título de compraventa, en dicho acto, a don Juan-Antonio Rocamora Lozano, por lo que la finca resto, después de dicha segregación es la siguiente:

Rústica. En término de Fortuna, partido de La Matanza, un trozo de tierra agrario, labor o labradío, seco, que es el resto de la parcela 335 del polígono 18 del Catastro. Tiene de cabida cincuenta y nueve áreas, sesenta y cuatro centiáreas y setenta y dos decímetros cuadrados. Linda: Norte, parcela 336 de este polígono de don José Rocamora Rocamora; Sur, parcela 334 de este polígono hoy de doña María Isabel Ballester Zamudio (en catastro de don Luis Ballester Álvarez); Este, parcela 9021 de este polígono del Ayuntamiento de Fortuna; y

Oeste, la de esta procedencia, segregada y vendida a don Juan-Antonio Rocamora Lozano.

Durante el plazo de veinte días naturales, contado desde la publicación de este edicto, podrán los que tengan interés en la tramitación del acta de notoriedad expresada, comparecer en la Notaría a mi cargo, en la Plaza de la Zarzuela, 9, entresuelo, 30550-Abarán (Murcia), en horas de despacho, para oponerse a la tramitación del acta o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Abarán a 14 de enero de 2010.—El Notario, Bernardo Más Bermejo.